

**MUNICIPIO DE NEIVA****891180009**

Fecha Actual : miércoles, 06 junio 2018

Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001

REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01

MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2460

FECHA DE DISPONIBILIDAD 19/04/2018 08:46:54 a.m.

FECHA DE VENCIMIENTO 18/07/2018 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2018**ESTADO: Confirmado****EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
C	0404010512110107	0228	INCREMENTAR LOS APOYOS A LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000.000,00
TOTAL:				\$ 2.000.000,00			\$ 2.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto

Auxiliar Administrativo

VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: patricia parra

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]



MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : miércoles, 06 junio 2018

Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001

REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01

MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2312

FECHA DE DISPONIBILIDAD 06/04/2018 12:02:36 p.m.

FECHA DE VENCIMIENTO 05/07/2018 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2018

ESTADO: Confirmado

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
C	0404010512110107	0228	INCREMENTAR LOS APOYOS A LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.000.000,00
TOTAL:				\$ 3.000.000,00			\$ 3.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto

Auxiliar Administrativo

VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: patricia parra

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 4 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

SPOM 2988

Neiva, 21 de Mayo de 2018

Doctor
RAUL RIVERA CORTES
 Secretario de Cultura
 Municipio de Neiva
 Ciudad

Asunto: Solicitud concepto viabilidad de inversión Recursos Estampilla Procultura.

Apreciado Doctor:

Solicita en su comunicación SIAP No. 593 de Mayo 18 de 2018 y radicada en este Despacho bajo el No.3068 de Mayo 21 de la presente anualidad, conceptuar si con el Artículo 0404010512110107- 0228 denominado "Incrementar los apoyos a los procesos y actividades de desarrollo cultural" fuente Recursos Estampilla Procultura, puede adelantar el proyecto **"APOYO, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTISTICA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, para adelantar el siguiente contrato o actividad, a saber:

- Adicional 1 al Contrató de Suministro Aceptación Oferta 897/2018, cuyo objeto es: Realización evento conmemoración de los 406 años del Municipio de Neiva, por valor de **\$4'400.000**. Según CDP No. 2.312 de abril 06 y CDP No. 2.460 de abril 19 de 2018.

Esta actividad se puede financiar con el 70% de los recursos de la Estampilla Procultura, establecidas en el Artículo 9 del Acuerdo No. 010 del 24 de Abril de 2010 "Por medio del cual se crea la estampilla Procultura del Municipio de Neiva, se autoriza su emisión y se dictan otras disposiciones", debido a que son recursos propios y **tienen** destinación específica dirigidas a estimular y promocionar la actividad artística y cultural en el Municipio de Neiva.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal considera viable, la financiación de este proyecto con recursos provenientes de la fuente **0228 Estampilla Procultura**, como componente del Eje Estratégico Social, Programa Sistema Municipal de Cultura, la Razón de Todos, del Presupuesto de la vigencia fiscal 2018, aprobado mediante Acuerdo No. 035 de Noviembre 30 de 2017 y lo establecido en el Decreto 771 de Diciembre 20 de 2017 "por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva, para la vigencia fiscal del 2018" y del Eje Estratégico Social del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "Neiva, La Razón de Todos - Gobierno Transparente", aprobado mediante Acuerdo No. 012 de 2016, ajustado, modificado y actualizado mediante acuerdo No. 022 de 2017, emanados del Honorable Concejo de Neiva y para poder adelantar las actividades del Proyecto, se hace necesario invertir recursos en desarrollar las mismas.

Es importante aclarar que el objeto debe hacer parte integral como componentes o actividad de un proyecto debidamente inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Neiva y tener actualizada la disponibilidad presupuestal.

[Handwritten signature]

 neiva 	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 4 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

Igualmente, se precisa que el objeto contractual relacionado en el actual concepto, debe estar dirigido al cumplimiento de la respectiva meta producto y los indicadores establecidos o definidos para la misma, en el plan indicativo.

El presente concepto se rinde por este despacho a solicitud de la Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Neiva, sin perjuicio de las observaciones, ajustes, revisiones pertinentes que sobre el particular debe realizar el mismo, en su calidad de ordenador del gasto en cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta que es quien debe tomar las decisiones que al respecto deben adoptarse. Igualmente, se expide de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO IBAGON VALDERRAMA
 Profesional Especializado


RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
 Secretario de Planeación y Ordenamiento Municipal

 2

 neiva <small>LA RAZÓN DE TODOS</small> <small>— Estableciendo la razón de su ciudad —</small> 	ACTA DE JUSTIFICACION	
	FOR-CO-13	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

ACTA DE JUSTIFICACION PARA ADICIONAL N° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 897 DE 2018 EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MNSCCMCS57-2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y PRODUCCIONES MANA S.A.S.

OBJETO:	"REALIZACIÓN EVENTO CONMEMORACIÓN DE LOS 406 AÑOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"
CONTRATISTA:	PRODUCCIONES MANÁ S.A.S. NIT. 900.463.919-4 Representante Legal MARÍA DEL PILAR FARFÁN ÁLVAREZ C.C. No. 55 178.617 de Neiva
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$34.300.407.00) más la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$6.517.077.00) por concepto de IVA para un total DE CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$40.817.484.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
DATOS CONTACTO	DOMICILIO: Calle 56B N° 17 — 71 Bloque 7 Apto 601 de la ciudad de Neiva (H).
ID SECOP II	MNSCCMCS57-2018
FECHA DE INCIO	15 DE MAYO DE 2018

En Neiva, a los 21 días del mes de mayo de 2018, se reunieron **RAUL RIVERA CORTES**, Secretario de Cultura, en calidad de Supervisor del Contrato y la señora **MARÍA DEL PILAR FARFÁN ÁLVAREZ** obrando como Representante Legal de **PRODUCCIONES MANÁ S.A.S.**, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE JUSTIFICACIÓN con el ánimo de llevar a cabo un estudio acerca del avance de la ejecución del presupuesto en las actividades propias del objeto contractual y la posibilidad de realizar actividades adicionales teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 09 de mayo de 2018 el Municipio de Neiva suscribió la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 897 DE 2018 EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MNSCCMCS57-2018 DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y PRODUCCIONES MANA S.A.S. cuyo objeto es "REALIZACIÓN EVENTO CONMEMORACIÓN DE LOS 406 AÑOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**
2. Que el día 15 de mayo de 2018 se suscribió acta de inicio.

	ACTA DE JUSTIFICACION	
	FOR-CO-13	Versión: 02 Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

3. Que el Contrato de Suministro/Aceptación de Oferta N° 897 de 2018 en el marco de la invitación pública de mínima cuantía MNSCCMCS57-2018, suscrito entre el MUNICIPIO DE NEIVA y PRODUCCIONES MANA S.A.S. actualmente se encuentra vigente y en ejecución.
4. Que mediante oficio de fecha 17 mayo de 2018 suscrito por Mauricio Perdomo Carvajal coordinador del programa manos y sonidos para la paz y el contratista dirigido al Secretario de Cultura exponen la necesidad de realizar el ensamble de 2 melodías musicales adicionales en el magno evento del cumpleaños de Neiva, piezas musicales nuevas con temas destacados de compositores Huilenses, con el fin de engalanar y mejorar el espectáculo musical en la noche de gala conmemorativa a los 406 años de Neiva, tendientes a amenizar la ceremonia con una gran puesta en escena musical por parte de los integrantes del Programa Manos y Sonidos para Paz, ampliándose el repertorio que necesariamente conlleva a requerir un día más de ensayo para realizar el ensamble de las piezas musicales con las bandas y orquestas sinfónicas del programa de las diferentes comunas, necesitándose realizar un ensayo adicional para ello.
5. Que una vez analizada estas circunstancias en la ejecución del contrato, la necesidad de ampliar el repertorio musical, es con el fin de engalanar y darle un mayor realce musical en la gala de la ceremonia conmemorativa de los 406 años del Municipio de Neiva con los niños y jóvenes que hacen parte del Programa Manos y Sonidos para la Paz de las diferentes comunas, donde se pretende exponer todas sus capacidades y avances en materia musical e instrumental y hacen parte de la inversión social realizada por el Municipio de Neiva, en aras de construir y recomponer el tejido social, se requiere un repertorio amplio donde se expongan obras musicales de nuestros compositores Huilenses para la serenata al Municipio de Neiva en sus 406 años por parte de ellos, propendiendo mejorar el espectáculo musical.
6. Por lo anterior se debe articular y realizar el ensamble para la ejecución del repertorio de las piezas musicales, requiriendo mayor tiempo en los ensayos, debido a que el proceso de formación musical para niños y jóvenes es un poco más lentos y en atención que se requiere adicionar 2 piezas musicales para que las interpreten el día 23 de mayo en el Parque de la Música " Jorge Villamil Cordovez" en homenaje a los compositores Huilenses, haciendo una gala conmemorativa al cumpleaños 406 años del Municipio de Neiva con un alto componente artístico y que mejor que con la interpretación artística de nuestros niños y jóvenes que hacen parte del programa Manos y Sonidos para la paz, impulsando y promoviendo los futuros artistas de la música Neivana.
Inicialmente se había contemplado la interpretación de 2 piezas musicales por ello se había contemplado un solo ensayo, pero en aras de mejorar el espectáculo y la puesta escena artística y musical se realizarán 2 piezas musicales más para un total de 4 melodías musicales propias del folclor Huilense, es por ello que se requiere un ensayo adicional con el fin de realizar el ensamble musical para estos 2 melodías adicionales, ensamble necesario que se realiza consecuentemente con las 7 bandas sinfónicas de la comuna 1,2,3,6,8,9,10 para articular con los integrantes de las mismas la afinación, dinámica y matices de las obras musicales a interpretar, donde son aproximadamente 250 niños en una gran puesta en escena en conjunto realizando una excelente presentación y espectáculo musical conmemorativo a los cumpleaños de Neiva.

 Neiva <small>LA RAZÓN DE TODOS</small> <small>— 200 años de la cultura —</small>	ACTA DE JUSTIFICACION	
	FOR-CO-13	Versión: 02 Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

7. Al requerirse un ensayo adicional se requiere consecuentemente adicionar El servicio de transporte urbano para Recoger los niños en: (Comuna 1 Salón Parroquial; Caseta Comunal Comuna 2 Barrio las Granjas - Comuna 3 Colegio Santa Librada - Comuna 6 Auditorio Mirador del Sur - Comuna 8 Biblioteca Punto vive digital peñón redondo - Comuna 9 casa de la cultura barrio Luis Carlos Galán -comuna 10 parque metropolitano con destino al Parque de la Música Jorge Villamil Cordovéz Retorno: Parque de la Música Jorge Villamil Cordovéz a todas las anteriores comunas) requiriendo adicionar 14 viajes 7 para que recojan a los niños y otros 7 para que los dejen en sus respectivas comunas, con el fin que se cubra el servicio de transporte respectivamente y puedan acudir los menores al ensayo adicional para el ensamble musical en el Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez de las piezas musicales, estableciendo el ítem 5 en un total de 42 viajes de servicio de transporte requiriendo aumentar dicho ítem en valor de \$2.100.000.oo. para que comprende los 2 ensayos y la presentación para un total de 3 días requiriendo modificar el ítem.
8. Así mismo el ensayo adicional conlleva a que se le deba suministrar los refrigerios correspondientes a los niños durante esa jornada para velar por la comodidad y bienestar de los menores de edad para que cuenten con un complemento alimenticio que se había establecido precisamente para los ensayos y para la presentación que se realizara el día 23 de mayo en el Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez, es por ello que se hace necesario de adicionar en 250 refrigerios para ese día más de ensayo para un total de 750 refrigerios, requiriendo aumentar en valor el ítem 14 en valor de \$800.000.
9. De la misma manera el profesional que brinda apoyo a la Coordinación del Programa de Cultura Ciudadana Carlos Iván Gutiérrez Araujo y el contratista, mediante memorial de fecha 21 de mayo de 2018, manifestó la necesidad de transporte urbano para asegurar la participación de la Institución Educativa el Limonar, Nacional Santa Librada, Rodrigo Lara Bonilla, Promoción Social y el José Eustasio Rivera en el desfile 406 años de fundación de la ciudad de Neiva que se llevara a cabo el día 24 de mayo de 2018 a partir de las 9:00 a.m. que inicia en el centro cultural y de convenciones José Eustacio Rivera, carrera 5, calle 10, carrera 4, calle y finaliza en el parque de la Musica Jorge Villamil Cordovez, teniendo en cuenta que en el desfile se requiere la participación de las Instituciones Educativas para engalanar el desfile conmemorativo donde participaran sus delegaciones con sus respectivas bandas y comparsas. Inicialmente se había establecido que los mismos establecimientos educativos sufragarían los traslados de sus estudiantes al desfile, pero posteriormente las la Institución Educativa el Limonar, Nacional Santa Librada, Rodrigo Lara Bonilla, Promoción Social y el José Eustasio Rivera manifestaron la necesidad de transporte en memoriales anexos.
10. Que es importante poder contar con la participación masiva de la comunidad educativa en este importante evento conmemorativo de los cumpleaños de Neiva y más aún cuando son establecimientos educativos, pues se necesita y requiere realizar un desfile de gran magnitud y envergadura para que se vinculen y participen con las diferentes comparsas desarrollando una nutrida participación que conlleva a enaltecer y engrandecer este acto de impacto público y social, más aun cuando es una celebración conmemorativa de nuestra Fundación que se debe realizar con altura, con el fin que sea un evento de gran magnitud con numerosas delegaciones.
11. Es así que se tiene la imperiosa necesidad de crear un ítem para el servicio de transporte urbano para recoger los estudiantes de las instituciones educativas la Institución Educativa

	ACTA DE JUSTIFICACION	
	FOR-CO-13	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

el Limonar, Nacional Santa Librada, Rodrigo Lara Bonilla, Promoción Social y el Instituto Técnico y Jose Eustacio Rivera para desplazarlos desde cada institución educativa hasta el inicio del desfile que es en el centro cultural y de convenciones José Eustacio Rivera y desde el lugar de la terminación del mismo que es en el Parque de la Música "Jorge Villamil Cordovez", hasta cada institución educativa requiriendo 10 viajes 5 de ida y 5 de vuelta, con el fin de que se asegure la participación y vinculación al evento, transporte urbano que de acuerdo al presupuesto del contrato tiene un valor unitario de \$150.000 y teniendo en cuenta que se requieren 10 recorridos tendría un valor de \$1.500.000 requiriéndose adicionar este recurso para asegurar esta actividad.

12. Que en vista de lo relacionado se requiere adicionar el valor del contrato por la suma de \$4.400.000, para satisfacer las necesidades relacionadas anteriormente.
13. Que para soportar la adición se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2312 y 2460 rubro 0404010512110107 recurso 0228 Concepto Incrementar los apoyos a los procesos y actividades de desarrollo cultural por un valor \$ 5.000.000.00 y viabilidad de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.
14. Que analizado lo anteriormente descrito se hace necesario realizar las adiciones presupuestales debidas para dar claridad al presupuesto oficial mediante la adición de los servicios descritos y creando un nuevo ítem que se describirán dentro del Presupuesto anexo.
15. Que el contrato adicional que se suscribirá no modifica en nada el objeto inicialmente concebido, sino que sirve para garantizar en mayor proporción el cumplimiento del mismo y el logro de mejores resultados en los propósitos y metas de resultado proyectadas en el plan de desarrollo que se ejecuta.
16. Así las cosas, y en aras de garantizar la plena ejecución de los recursos establecidos en el contrato inicial se plantea la necesidad de establecer las modificaciones antes descritas, teniendo en cuenta el consentimiento de ambas partes.
17. Que el contratista deberá ajustar las garantías en lo que respecta al valor, de conformidad con el presente adicional.
18. Que teniendo en cuenta lo anterior, se considera procedente la adición referida y la creación del ítem en mención, toda vez, que ésta no supera el 50% del valor de las actividades inicialmente contratadas.
19. Que el adicional objeto de justificación en el acta en mención, tiene sustento legal en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto Municipal N° 0134 de 2016 que modifico el Decreto Municipal N° 682 de 2014, donde en su artículo 15.3.3 desconcentro en las Secretarías de Despacho y delego en los Secretarios, las etapas Contractual y Poscontractual, correspondientes a la ejecución, liquidación y posliquidación de contratos y convenios, sin límite de cuantía; igualmente en su Parágrafo 1 establece que las etapas Contractual y Poscontractual, de ejecución y liquidación inician con la suscripción del acta de inicio, e incluyen la realización de todos los trámites y actos administrativos posteriores, tales como otrosí, contratos adicionales con sus respectivos actos de perfeccionamiento y

	ACTA DE JUSTIFICACION	
	FOR-CO-13	Versión: 02 Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

legalización, actas de prórroga, actas de suspensión; actas de reinicio; actas de modificación, adición o supresión de ítems o de actividades.

Por lo anterior se suscribe:

1. Que se requiere adicionar 14 recorridos de transporte urbano para realizar un ensayo musical adicional de los niños del Programa Manos y Sonidos para la Paz adicionando el ítem 5 en 14 recorridos para un total 42 adicionando en valor la actividad en DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$2.100.000.00.)
2. Que en vista que se realizara un ensayo adicional se requiere adicionar la cantidad de refrigerios en 250 que son los niños aproximadamente que participaran adicionado el ítem 14 para que quede un total de 750 refrigerios, requiriendo adicionar esta actividad en valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000.00.) mcte
3. Que igualmente se requiere crear la actividad de transporte urbano para el transporte de los estudiantes de las instituciones educativas la Institución Educativa el Limonar, Nacional Santa Librada, Rodrigo Lara Bonilla, Promoción Social y el Jose Eustacio Rivera, para desplazarlos desde cada institución educativa hasta el inicio del desfile que es en el centro cultural y de convenciones José Eustasio Rivera y desde el lugar de la terminación del mismo que es en el Parque de la Música "Jorge Villamil Cordovez", hasta cada institución educativa requiriendo 10 viajes 5 de ida y 5 de vuelta.

Por ello se establece la creación del siguiente ítem: "Servicio de Transporte Urbano disponer de 5 BUSES ESPECIALES: Recoge los estudiantes en las instituciones educativas: (la Institución Educativa el Limonar, Nacional Santa Librada, Rodrigo Lara Bonilla, Promoción Social y el José Eustasio Rivera con destino al Centro Cultural y de Convenciones José Eustasio Rivera - Retorno: Parque de la Música Jorge Villamil Cordovéz - a todas las anteriores instituciones educativas); Bus climatizado · Capacidad: Cuarenta (40) pasajeros · Cómodas sillas tres puntos. Para participación de los estudiantes en el desfile fundación de la ciudad de Neiva. El vehículo debe tener SOAT, Póliza de responsabilidad civil contractual y Extracontractual" por un valor unitario de \$150.000 y un valor total de un MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000.00.) mcte

Es así que se estima conveniente modificar la condición esencial N° 4 "valor" del contrato, adicionando la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000.00) mcte en total, para satisfacer las necesidades relacionadas en los considerandos la cual quedaría de la siguiente forma: "4. VALOR: El valor pactado en el contrato que se deriva de la Invitación Pública de Mínima Cuantía número MNSCCMCS57.2018, no será objeto de ajustes, y responderá a los presentados en la Oferta Económica del oferente cuyo valor corresponde a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$37.997.886.00)** más la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$7.219.598.00)** por concepto de IVA para un total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$45.217.484.00)"**

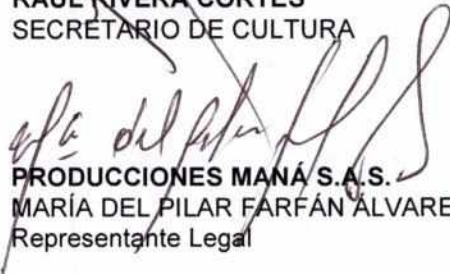
	ACTA DE JUSTIFICACION	
	FOR-CO-13	Versión: 02 Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

Para constancia se firma en Neiva (H), por las partes intervinientes hoy (21) de Mayo de 2018.

POR EL MUNICIPIO


RAUL RIVERA CORTES
SECRETARIO DE CULTURA

POR EL CONTRATISTA


PRODUCCIONES MANA S.A.S.
MARÍA DEL PILAR FARFÁN ÁLVAREZ
Representante Legal

PRESUPUESTO

Items	Componente	Descripción	Unidad	cantidad	Valor unitario	valor total
1	LOGISTICO	POTENCIACIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO 01 - Racks de (4) Cuatro amplificadores Lab Gruppen Q.10.000, 14.000. C/U. 08 - Cajas Acústicas para Sistema de Sonido. 04 Bajos dobles Distribuidas - (2) Cuatro Torres de Sonido Frontales 08 - Bajos 1200 W (c/u) RIDER SISTEMA DE LUCES ARTÍSTICAS 20 Par 64 LED de 3Ws. 06 Cabezas Móviles de 500 w RIDER SISTEMA DE VIDEO 02 pantallas LED de 3 x 2 mts PITCH 4 02 Cámaras de Video HD Circuito Cerrado de TV BACK LINE 10 Atriles para partituras metálicos 1 par de congas tipo profesional 1 set timbal tipo profesional 1 Set de Batería Acústica tipo profesional 1 Stand para teclado tipo pesado Deberá estar instalado un (1) día antes del inicio de la actividad y desinstala una vez finalice la misma, la hora que será concertada con el coordinador dispuesto por la Secretaría de Cultura.	und	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
2		Tarjeta de Invitación full color Tamaño 17X12 papel propalcote 280gr. Incluido sobres y diseño.	und	3000	\$ 600	\$ 1.800.000
3		Elaboración de Pergaminos: elaborados en cuero curtido de chivo u oveja con tintas y colores acrílicos de buena calidad, decorados con escudos, banderas y orlas. Caligrafiadas a mano en letra gótica tipo inglesa antigua, con iniciales capitales y títulos decorados, debidamente empacados en sobre carpeta decorada que lleva el escudo y la bandera del municipio de Neiva. Dimensiones: 45 x 60 cm.	und	5	\$ 290.000	\$ 1.450.000
4		Flayer media carta de Invitación Full Color en papel propalcote de 125 gr.	und	10000	\$ 80	\$ 800.000
5		Servicio de Transporte Urbano disponer de 7 BUSES ESPECIALES: Recoger niños en: (Comuna 1 Salón Parroquial; Caseta Comunal Comuna 2 Barrio las Granjas - Comuna 3 Colegio Santa Librada - Comuna 6 Auditorio Mirador del Sur - Comuna 8 Biblioteca Punto vive digital peñón redondo - Comuna 9 casa de la cultura barrio Luis Carlos Galán - comuna 10 parque metropolitano con destino al Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez - Retorno: Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez - a todas las anteriores comunas); Para 280 personas; Bus climatizado □ Capacidad: Cuarenta (40) pasajeros □ Cómodas sillas tres puntos. Para ensayo y presentación por 3 días (ida y regreso) de los niños del Programa Manos y Sonidos para la Paz. El vehículo debe tener SOAT, Póliza de responsabilidad civil contractual y Extracontractual.	und	42	\$ 150.000	\$ 6.300.000

6		Servicio de Transporte Interno - Disponer 4 VEHICULOS TIPO TURBO 350: Recoger Instrumentos musicales en: (Comuna 1 Salón Parroquial; Caseta Comunal Comuna 2 Barrio las Granjas Comuna 3 Colegio Santa Librada Comuna 6 Auditorio Mirador del Sur Comuna 8 Biblioteca Punto vive digital peñón redondo - Comuna 9 casa de la cultura barrio Luis Carlos Galán - comuna 10 parque metropolitano con destino al Parque de la Música Jorge Villamil Cordovéz - Retomar instrumentos del Parque de la Música Jorge Villamil Cordovéz - a todas las anteriores comunas). Incluye cargue y descargue. El vehículo debe tener SOAT, Póliza de responsabilidad civil contractual y Extracontractual..	und	14	\$ 90.000	\$ 1.260.000
7		Servicios de Celebración Ceremonia Religiosa para la conmemoración de los 406 años de Neiva (Incluye Celebración Eucarística situando alfombra; alquiler de templo, 2 arreglos florales; Grupo de Danza - coreografía - Danza - Ofrendas-)	und	1	\$ 565.000	\$ 565.000
8		Coro Musical para la celebración de la ceremonia Religiosa conmemoración de los 406 años de Neiva.	und	1	\$ 300.000	\$ 300.000
9		Arreglo floral (corona de laureles)	und	1	\$ 140.000	\$ 140.000
10	Concurso "Una Serenata a Neiva"	Primer Puesto	und	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
11		Segundo Puesto	und	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
12		Tercer Puesto	und	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
13		Cuarto Puesto	und	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
14	OPERATIVO	Refrigerios ; serán entregados en el lugar que se le indique, en empaque desechable con su respectivo cubierto, en buen estado: Opción 1: Hojaldre de pollo y vaso de jugo o gaseosa Opción 2: Sándwich (jamón, lechuga, tomate, queso) y vaso de jugo o gaseosa. Opción 3: Empanada de arroz con Jugo de caja.	und	750	\$ 3.200	\$ 2.400.000
15		Hidratación agua en bolsa de 350 ml, que será entregado en el lugar establecido por la Secretaría de Cultura, de acuerdo con la programación establecida.	und	5000	\$ 450	\$ 2.250.000
16		Hidratación tarro con agua pet de 200 ml, que será entregado en el lugar establecido por la Secretaría de Cultura, de acuerdo con la programación establecida.	und	200	\$ 700	\$ 140.000
17		Maestro de Ceremonia evento parque de la música Jorge Villamil Cordovez (4 horas)	und	1	\$ 250.000	\$ 250.000
18		Jurados para el Concurso "Una Serenata a Neiva".	und	3	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
19		Espectáculo de Pirotecnia Evento de Gala cumpleaños de Neiva, consistente en 20 Carcasas de 2 1/2 Pulg. Combinadas; 16 Carcasas Multicolor 3 pulg.; 10 Carcasas Multicolor 4 pulg.; 10 Tortas Mini Combinadas; 1 torta x 10 Tiros; 6 tortas por 19 Tiros Media; 1 Torta x 36 Tiros Media; 1 Torta x 100 Tiros Extra; 2 Tortas x 15 Tiros; 2 Tortas x 19 Tiros Alta; 2 Tortas x 25 Tiros y 1 Torta x 40 Tiros.	und	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000

20		Garantizar un organismo de socorro, para el cubrimiento de los eventos enmarcados dentro de los cumpleaños de Neiva (Serenata a Neiva día 23 de mayo - Lugar Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez ; Desfile día 24 de mayo de 2018 - Inicio en las instalaciones del Centro de Convenciones hasta el Parque de la Música y Concurso "Una Serena a Neiva"- Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez).	und	3	\$ 300.000	\$ 900.000
21		Permisos Derechos de Autor correspondiente a las presentaciones artísticas realizadas evento de gala de cumpleaños de Neiva. (1SMLV).	und	1	\$ 781.242	\$ 781.242
22		Permisos Acinpro correspondiente a las presentaciones artísticas realizadas evento de gala de cumpleaños de Neiva. (1SMLV).	und	1	\$ 781.242	\$ 781.242
23	ARTÍSTICO	Presentación de estudiantina de repertorio folclórico huilense conformado por mínimo 40 integrantes, con instrumentación de cuerda (guitarras, tiple, requinto, bandolas), percusión autóctona (tambor, chucho, maracas,) que interprete música de autores Huilenses como homenaje a su trabajo artístico y obras musicales.	und	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
24		Presentación de dueto de cuerdas, con experiencia mínima 2 años, ganadores de festivales a nivel nacional, participación en festival a nivel internacional, que interprete obras musicales de artistas Huilenses.	und	1	\$ 800.000	\$ 800.000
25		Servicio de Transporte Urbano disponer de 5 BUSES ESPECIALES: Recoge los estudiantes en las instituciones educativas: (la Institución Educativa el Limonar, Nacional Santa Librada, Rodrigo Lara Bonilla, Promoción Social y el José Eustasio Rivera con destino al Centro Cultural y de Convenciones José Eustasio Rivera - Retorno: Parque de la Música Jorge Villamil Cordovéz - a todas las anteriores instituciones educativas); Bus climatizado · Capacidad: Cuarenta (40) pasajeros · Cómodas sillas tres puntos. Para participación de los estudiantes en el desfile fundación de la ciudad de Neiva. El vehículo debe tener SOAT, Póliza de responsabilidad civil contractual y Extracontractual"	Und	10	\$ 150.000	\$ 1.500.000
TOTAL						\$ 45.217.484

RAUL RIVERA CORTES
SECRETARIO DE CULTURA



ALCALDÍA DE NEIVA
INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL
Por una vida digna competente y productiva



Neiva
LA CIUDAD DE LOS RIOS



Neiva, 17 de Mayo de 2018

RIEPS 082-2018.

Señores
SECRETARIA DE CULTURA
Atte: **RAUL RIVERA CORTES**
Ciudad

Cordial Saludo:

Con el fin de hacer parte de la conmemoración de la celebración de los 406 años de fundación de nuestra capital, comedidamente le solicito el transporte para nuestros alumnos en representación de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva.

Quedo atenta a sus orientaciones.

Atentamente,


CECILIA LOSADA DE FIERRO
Rectora

c.c. Archivo

Elab: Norma C.



Secretaría de Educación Cultura y Deporte
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA

Nit. 800.158..402.9 Cod. DANE 141001004398

Neiva, Huila. Carrera 32 No. 15-50 Barrio El Jardín Telefono 8773172

Plantel oficial aprobado mediante las resoluciones No. 062 del 25 de marzo de 2003 para la educación Preescolar, Básica y Media académica en las jornadas mañana, tarde en educación forma y en el programa de educación para Jóvenes y Adultos en jornada nocturna y mediante resolución No. 000131 del 20 de mayo de 2011 para ofrecer el servicio público de educación Formal en Educación Media Técnica en Inglés.

Neiva, Mayo 18 de 2018

Doctor

RAUL RIVERA CORTES

Secretario de Cultura Municipal

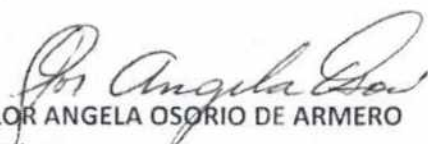
Ciudad

Cordial Saludo:

Comedidamente me permito solicitarle su valiosa colaboración suministrando el transporte para 40 estudiantes e instrumentos de la banda marcial de esta institución, para que participen en el desfile de conmemoración de los 406 años de fundación del municipio de Neiva el día 24 de mayo organizado por la Secretaría de Cultura Municipal a la cual fuimos invitados.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


FLOR ANGELA OSORIO DE ARMERO
Rectora



I.E. "RODRIGO LARA BONILLA"

Resolución de Reconocimiento Oficial No.0024 de 11 de Enero de 2018
"UNIDOS POR LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y EL CRECIMIENTO HUMANO"
NIT.813.003.567-7 DANE 14.100.106.033-6

Oficio No. 069-18

Neiva, 21 de Mayo de 2018

Doctor

RAÚL RIVERA CORTES

Secretario de Cultura Municipal

Ciudad

Asunto: Solicitud de Apoyo en Transporte.

Cordial saludo.

Comedidamente solicito su colaboración para que facilite el servicio de Transporte para el 24 de mayo del presente año, en la sede Jorge Villamil Cordovez, esto con el propósito de llevar a los estudiantes a que participen en el desfile del Cumpleaños de nuestra Ciudad.

Los estudiantes estarán listos desde las 7:00 a.m. para realizar su desplazamiento. También solicitamos se obsequie agua para que se hidraten en esta actividad que van a participar.

Agradecemos su valiosa colaboración.



I.E. "RODRIGO LARA BONILLA"

Resolución de Reconocimiento Oficial No.0024 de 11 de Enero de 2018

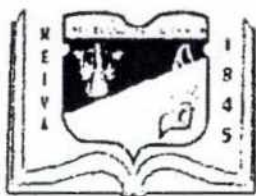
"UNIDOS POR LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y EL CRECIMIENTO HUMANO"

NIT.813.003.567-7 DANE 14.100.106.033-6

Atentamente,

LUZ MARINA ALDANA GARCIA

Rectora



Institución Educativa
Nacional Santa Librada

Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación
NIT. 891.180005-0 - DANE No. 141001-000023

Reconocimiento Oficial Resolución No. 070 del 25 de marzo de 2004.

Neiva, Mayo 18 de 2018

Señores
Secretaría de Cultura de Neiva
Ciudad

Asunto: Solicitud de Transporte Para la Banda Marcial de la I.E. Santa Librada

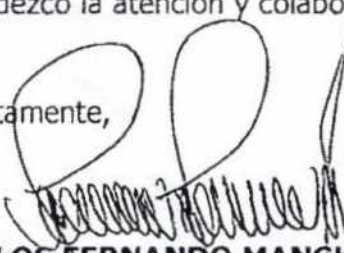
Cordial Saludo.

De acuerdo al asunto en referencia de manera muy respetuosa, me permito solicitarle la colaboración para poder transportar a 60 estudiantes que pertenecen a la Banda Marcial de la Institución Educativa Santa Librada, el día jueves 24 de mayo de 2018 a las 7:00 a.m. al Centro de Convenciones José Eustacio Rivera a realizar una presentación, terminada dicha actividad regresarlos nuevamente a la Institución.

Esperamos contar con su colaboración ya que se nos hace muy necesario de su ayuda para hacer efectiva esta presentación.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,


CARLOS FERNANDO MANCHOLA REYES
Rector I.E. Santa Librada de Neiva

1113-16-19. 825 5763



INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR

Sedes: Limonar, Buenos Aires, Lomalinda y Garabaticos

Neiva, Mayo 18 de 2018

DOCTOR
RAUL RIVERA CORTES
Secretario de cultura municipal

Asunto: solicitud de transporte

De manera atenta y respetuosa le solicito transporte ida y regreso para los estudiantes integrantes de la banda que participaran el 24 de Mayo en la celebración de los cumpleaños de Neiva.

SALIDA: 24 de Mayo, a las 7.00 AM desde la Institución Educativa Limonar al centro de Convenciones.

Recoger a los estudiantes a las 12:00 M desde el Parque de la Música a la Institución Educativa Limonar.

Agradezco su atención, cordialmente.

ATENTAMENTE:


Miguel Ángel Gaitán González
COORDINADOR

ALCALDIA DE NEIVA
Secretaría de Cultura y Turismo de Neiva

Neiva, mayo 17 de 2018

Señora
MARÍA DEL PILAR FARFÁN ÁLVAREZ
R.L. PRODUCCIONES MANA S.A.S
Ciudad.

Destinatario: _____
Fecha: **17 MAY 2018**
No. de Folio: _____
Asunto: _____
Folio: _____

Ref: Solicitud

En el marco del desarrollo de la celebración de los 406 años de la fundación del municipio de Neiva, se llevara a cabo una programación amplia y cultural, en la cual los integrantes de las 7 bandas y orquestas sinfónicas de manos y sonidos para la paz realizaran una presentación para el día 23 de mayo del presente año en el parque de la música en la celebración del cumpleaños de Neiva.

Inicialmente como es de su conocimiento se había contemplado la interpretación de 2 piezas musicales por ello se había contemplado un solo ensayo, pero en aras de mejorar el espectáculo y la puesta escena artística y musical se pretende realizar 2 piezas musicales más para un total de 4 melodías musicales propias del folclor Huilense, es por ello que sería determinante un ensayo adicional con el fin de realizar el ensamble musical para estos 2 melodías adicionales, ensamble necesario que se realiza consecuentemente con las 7 bandas sinfónicas de la comuna 1,2,3,6,8,9,10 para articular con los integrantes de las mismas la afinación, dinámica y matices de las obras musicales a interpretar, donde son aproximadamente 250 niños en una gran puesta en escena en conjunto realizando una excelente presentación y espectáculo musical conmemorativo a los cumpleaños de Neiva.

Por lo anterior en aras de mejorar el espectáculo sería bueno considerar el suministro del transporte para este ensayo adicional que comportaría consecuentemente los refrigerios para ese día adicional de ensayo, pensando en los niños, niñas y adolescentes que conforman el programa manos y sonidos para la paz con el fin de mejorar el desarrollo del evento y la puesta en escena engalanando el espectáculo musical.

Atentamente,


MAURICIO PERDOMO CARVAJAL
Coordinador General de Manos y Sonidos para la Paz.

Con copia al secretario de cultura.

Neiva, mayo 21 de 2018

Señora
MARÍA DEL PILAR FARFÁN ÁLVAREZ
R.L. PRODUCCIONES MANA S.A.S
Ciudad.



Cordial saludo

Teniendo en cuenta la conmemoración de los 406 años del Municipio de Neiva y al desfile que se llevara a cabo el día 24 de mayo de 2018 a partir de las 9 am. que recorrerá las principales calles de la ciudad de Neiva dando inicio en el centro de convenciones José Eustasio Rivera y terminando en el parque de la música Jorge Villamil Cordovez donde participaran de manera activa las instituciones educativas del Municipio de Neiva con sus comparsas y bandas representativas con sus delegaciones para engalanar y enaltecer el desarrollo del desfile, como es de su conocimiento inicialmente se había establecido que cada institución educativa sufragaría los costos de transporte de traslado de los estudiantes al lugar donde inicia el desfile y de retorno a lugar donde termina el desfile hasta la institución educativa, pero posteriormente las instituciones Promoción Social, José Eustasio Rivera, Rodrigo Lara Bonilla, Nacional Santa Librada, el Limonar manifestaron la necesidad de transporte en memoriales anexos, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con la participación masiva de la comunidad educativa en este importante evento para que se vincule y participe es importante que se estudie la posibilidad y viabilidad de asumir estos costos con el fin de enaltecer y engrandecer el desfile que se desarrollara.

Atentamente,

CARLOS IVAN GUTIERREZ ARAUJO
Apoyo Coordinación Cultura Ciudadana.

Con copia secretario de cultura.

Neiva, mayo 21 de 2018

Doctor
RAUL RIVERA CORTES
Secretario de Cultura
Ciudad.

ALCALDIA DE NEIVA
Secretaría de Cultura y Turismo de Neiva
Destinatario: _____
Fecha: 21 MAY 2018
Ivo. de Remisión: _____
Asunto: _____
Folio: _____

Cordial saludo

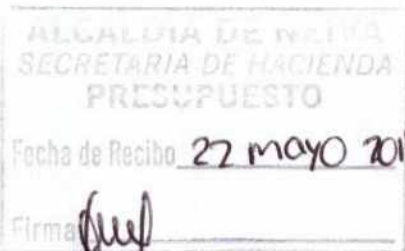
En atención al evento de conmemoración de los 406 años del Municipio de Neiva y al desfile que se llevara a cabo el día 24 de mayo de 2018 que se llevara a cabo a partir de las 9 am. Y que recorrerá las principales calles de la ciudad de Neiva dando inicio en el centro de convenciones José Eustasio rivera y terminando en el parque de la música Jorge Villamil Cordovez donde participaran de manera activa las instituciones educativas del Municipio de Neiva con sus comparsas y bandas representativas de sus delegaciones para engalanar y enaltecer el desarrollo del desfile, me permito informar que las instituciones Promoción Social, José Eustasio Rivera, Rodrigo Lara Bonilla, Nacional Santa Librada, el Limonar manifestaron la necesidad de transporte en memoriales anexos, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con la participación masiva de la comunidad educativa en este importante evento para que se vincule y participe es importante que se estudie la posibilidad y viabilidad de adicionar el contrato con el fin de enaltecer y engrandecer el desfile que se desarrollara.

Asi mismo se requiere un ensayo adicional para la puesta en escena de 2 piezas musicales para el ensamble musical de estas melodías con las 7 bandas sinfónicas de la comuna 1,2,3,6,8,9,10 del programa manos y sonidos para la paz que realizaran una presentación para el día 23 de mayo del presente año en el parque de la música en la celebración del cumpleaños de Neiva, para articular con los integrantes de las mismas la afinación, dinámica y matices de las obras musicales a interpretar razón por la cual es necesario se estudie la posibilidad de adicionar recursos para asumir el transporte y los refrigerios de los niños para este ensayo adicional.

Sin otro particular.

Atentamente,


MARÍA DEL PILAR FARFÁN ÁLVAREZ
R.L. PRODUCCIONES MANA S.A.S



neiva
LA RAZÓN DE TODOS



Secretaria de Cultura

ADICIONAL N° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 897 DE 2018 EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MNSCCMCS57-2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y PRODUCCIONES MANA S.A.S.

OBJETO:	"REALIZACIÓN EVENTO CONMEMORACIÓN DE LOS 406 AÑOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"
CONTRATISTA:	PRODUCCIONES MANA S.A.S. NIT. 900.463.919-4 Representante Legal MARÍA DEL PILAR FARFÁN ÁLVAREZ C.C. No. 55 178.617 de Neiva
VALOR INICIAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$34.300.407.00) más la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$6.517.077.00) por concepto de IVA para un total DE CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$40.817.484.00)
ADICIONAL 01	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000.00)
VALOR TOTAL	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$37.997.886.00) más la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$7.219.598.00) por concepto de IVA para un total de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$45.217.484.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
DATOS CONTACTO	DOMICILIO: Calle 56B N° 17 — 71 Bloque 7 Apto 601 de la ciudad de Neiva (H).
ID SECOP II	MNSCCMCS57-2018
FECHA DE INCIO	15 DE MAYO DE 2018

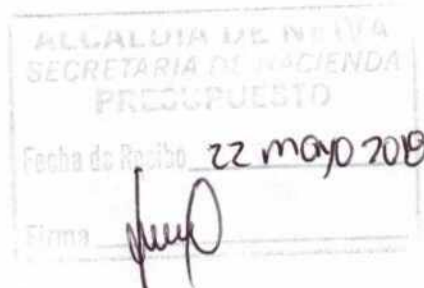
Entre los suscritos de una parte **RAUL RIVERA CORTES**, mayor de edad, vecino de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.253.834 expedida en Algeciras Huila, actuando en nombre del Municipio de Neiva, obrando en calidad de Secretario de Cultura, mediante el Decreto 0006 del 1 de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 0005 de 2016, designado como supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 897 DE 2018 EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MNSCCMCS57-2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y PRODUCCIONES MANA S.A.S, debidamente delegado por el Decreto Municipal N° 0134 de 2016 que modifico el Decreto Municipal N° 682 de 2014 y en su artículo 15.3.3 desconcentro en las Secretarías de Despacho y delego en los Secretarios, las etapas Contractual y Poscontractual, correspondientes a la ejecución, liquidación y posliquidación de contratos y convenios, sin límite de cuantía; e igualmente en su Parágrafo 1 establece que las etapas Contractual y Poscontractual, de ejecución y liquidación inician con la suscripción del acta de inicio, e incluyen la realización de todos los trámites y actos administrativos posteriores, tales como otrosí, contratos adicionales con sus respectivos actos de perfeccionamiento y legalización, Quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y



neiva
LA RAZÓN DE TODOS
— Gobierno de la ciudad —

ALCALDÍA DE NEIVA

Carrera 5 No. 9 -74
PBX: (57) (8) 8714472
Neiva – Huila – Colombia



neiva
LA RAZÓN DE TODOS



Secretaría de Cultura

MARÍA DEL PILAR FARFÁN ÁLVAREZ, en calidad de representante legal de PRODUCCIONES MANÁ S.A.S. quien para efectos del presente adicional N° 1 se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente adicional No. 01 en valor al CONTRATO DE SUMINISTRO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 897 DE 2018 EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MNSCCMCS57-2018, de acuerdo al acta de justificación fechada el 21 de mayo de 2018 que hace parte integral del presente Adicional junto con el presupuesto oficial, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 09 de mayo de 2018 el Municipio de Neiva suscribió la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 897 DE 2018 EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MNSCCMCS57-2018 DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y PRODUCCIONES MANA S.A.S. cuyo objeto es "REALIZACIÓN EVENTO CONMEMORACIÓN DE LOS 406 AÑOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA". **2)** Que el día 15 de mayo de 2018 se suscribió acta de inicio. **3)** Que el Contrato de Suministro/Aceptación de Oferta N° 897 de 2018 en el marco de la invitación pública de mínima cuantía MNSCCMCS57-2018, suscrito entre el MUNICIPIO DE NEIVA y PRODUCCIONES MANA S.A.S. actualmente se encuentra vigente y en ejecución. **4)** Que mediante oficio de fecha 17 mayo de 2018 suscrito por Mauricio Perdomo Carvajal coordinador del programa manos y sonidos para la paz y el contratista dirigido al Secretario de Cultura exponen la necesidad de realizar el ensamble de 2 melodías musicales adicionales en el magno evento del cumpleaños de Neiva, piezas musicales nuevas con temas destacados de compositores Huilenses, con el fin de engalanar y mejorar el espectáculo musical en la noche de gala conmemorativa a los 406 años de Neiva, tendientes a amenizar la ceremonia con una gran puesta en escena musical por parte de los integrantes del Programa Manos y Sonidos para Paz, ampliándose el repertorio que necesariamente conlleva a requerir un día más de ensayo para realizar el ensamble de las piezas musicales con las bandas y orquestas sinfónicas del programa de las diferentes comunas, necesitándose realizar un ensayo adicional para ello. **5)** Que una vez analizada estas circunstancias en la ejecución del contrato, la necesidad de ampliar el repertorio musical, es con el fin de engalanar y darle un mayor realce musical en la gala de la ceremonia conmemorativa de los 406 años del Municipio de Neiva con los niños y jóvenes que hacen parte del Programa Manos y Sonidos para la Paz de las diferentes comunas, donde se pretende exponer todas sus capacidades y avances en materia musical e instrumental y hacen parte de la inversión social realizada por el Municipio de Neiva, en aras de construir y recomponer el tejido social, se requiere un repertorio amplio donde se expongan obras musicales de nuestros compositores Huilenses para la serenata al Municipio de Neiva en sus 406 años por parte de ellos, propendiendo mejorar el espectáculo musical. **6)** Por lo anterior se debe articular y realizar el ensamble para la ejecución del repertorio de las piezas musicales, requiriendo mayor tiempo en los ensayos, debido a que el proceso de formación musical para niños y jóvenes es un poco más lentos y en atención que se requiere adicionar 2 piezas musicales para que las interpreten el día 23 de mayo en el Parque de la Música "Jorge Villamil Cordovez" en homenaje a los compositores Huilenses, haciendo una gala conmemorativa al cumpleaños 406 años del Municipio de Neiva con un alto componente artístico y que mejor que con la interpretación artística de nuestros niños y jóvenes que hacen parte del programa Manos y Sonidos para la paz, impulsando y promoviendo los futuros artistas de la música Neivana. Inicialmente se había contemplado la interpretación de 2 piezas musicales por ello se había contemplado un solo ensayo, pero en aras de mejorar el espectáculo y la puesta escena



Neiva
LA RAZÓN DE TODOS



Secretaría de Cultura

artística y musical se realizarán 2 piezas musicales más para un total de 4 melodías musicales propias del folclor Huilense, es por ello que se requiere un ensayo adicional con el fin de realizar el ensamble musical para estos 2 melodías adicionales, ensamble necesario que se realiza consecuentemente con las 7 bandas sinfónicas de la comuna 1,2,3,6,8,9,10 para articular con los integrantes de las mismas la afinación, dinámica y matices de las obras musicales a interpretar, donde son aproximadamente 250 niños en una gran puesta en escena en conjunto realizando una excelente presentación y espectáculo musical conmemorativo a los cumpleaños de Neiva. 7) Al requerirse un ensayo adicional se requiere consecuentemente adicionar El servicio de transporte urbano para Recoger los niños en: (Comuna 1 Salón Parroquial; Caseta Comunal Comuna 2 Barrio las Granjas - Comuna 3 Colegio Santa Librada - Comuna 6 Auditorio Mirador del Sur - Comuna 8 Biblioteca Punto vive digital peñón redondo - Comuna 9 casa de la cultura barrio Luis Carlos Galán -comuna 10 parque metropolitano con destino al Parque de la Música Jorge Villamil Cordovéz Retorno: Parque de la Música Jorge Villamil Cordovéz a todas las anteriores comunas) requiriendo adicionar 14 viajes 7 para que recojan a los niños y otros 7 para que los dejen en sus respectivas comunas, con el fin que se cubra el servicio de transporte respectivamente y puedan acudir los menores al ensayo adicional para el ensamble musical en el Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez de las piezas musicales, estableciendo el ítem 5 en un total de 42 viajes de servicio de transporte requiriendo aumentar dicho ítem en valor de \$2.100.000.00. para que comprende los 2 ensayos y la presentación para un total de 3 días requiriendo modificar el ítem. 8) Así mismo el ensayo adicional conlleva a que se le deba suministrar los refrigerios correspondientes a los niños durante esa jornada para velar por la comodidad y bienestar de los menores de edad para que cuenten con un complemento alimenticio que se había establecido precisamente para los ensayos y para la presentación que se realizara el día 23 de mayo en el Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez, es por ello que se hace necesario de adicionar en 250 refrigerios para ese día más de ensayo para un total de 750 refrigerios, requiriendo aumentar en valor el ítem 14 en valor de \$800.000. 9) De la misma manera el profesional que brinda apoyo a la Coordinación del Programa de Cultura Ciudadana Carlos Iván Gutiérrez Araujo y el contratista, mediante memorial de fecha 21 de mayo de 2018, manifestó la necesidad de transporte urbano para asegurar la participación de la Institución Educativa el Limonar, Nacional Santa Librada, Rodrigo Lara Bonilla, Promoción Social y el José Eustasio Rivera en el desfile 406 años de fundación de la ciudad de Neiva que se llevara a cabo el día 24 de mayo de 2018 a partir de las 9:00 a.m. que inicia en el centro cultural y de convenciones José Eustasio Rivera, carrera 5, calle 10, carrera 4, calle y finaliza en el parque de la Musica Jorge Villamil Cordovez, teniendo en cuenta que en el desfile se requiere la participación de las Instituciones Educativas para engalanar el desfile conmemorativo donde participaran sus delegaciones con sus respectivas bandas y comparsas. Inicialmente se había establecido que los mismos establecimientos educativos sufragarían los traslados de sus estudiantes al desfile, pero posteriormente las la Institución Educativa el Limonar, Nacional Santa Librada, Rodrigo Lara Bonilla, Promoción Social y el José Eustasio Rivera manifestaron la necesidad de transporte en memoriales anexos. 10) Que es importante poder contar con la participación masiva de la comunidad educativa en este importante evento conmemorativo de los cumpleaños de Neiva y más aún cuando son establecimientos educativos, pues se necesita y requiere realizar un desfile de gran magnitud y envergadura para que se vinculen y participen con las diferentes comparsas



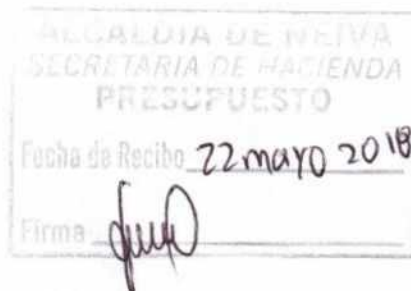
Neiva
LA RAZÓN DE TODOS
— Gobierno de la ciudad —

ALCALDÍA DE NEIVA

Carrera 5 No. 9 -74

PBX: (57) (8) 8714472

Neiva – Huila – Colombia



Neiva
LA RAZÓN DE TODOS



Secretaría de Cultura

desarrollando una nutrida participación que conlleva a enaltecer y engrandecer este acto de impacto público y social, más aun cuando es una celebración conmemorativa de nuestra Fundación que se debe realizar con altura, con el fin que sea un evento de gran magnitud con numerosas delegaciones. **11)** Es así que se tiene la imperiosa necesidad de crear un ítem para el servicio de transporte urbano para recoger los estudiantes de las instituciones educativas la Institución Educativa el Limonar, Nacional Santa Librada, Rodrigo Lara Bonilla, Promoción Social y el Instituto Técnico y Jose Eustacio Rivera para desplazarlos desde cada institución educativa hasta el inicio del desfile que es en el centro cultural y de convenciones José Eustacio Rivera y desde el lugar de la terminación del mismo que es en el Parque de la Música "Jorge Villamil Cordovez", hasta cada institución educativa requiriendo 10 viajes 5 de ida y 5 de vuelta, con el fin de que se asegure la participación y vinculación al evento, transporte urbano que de acuerdo al presupuesto del contrato tiene un valor unitario de \$150.000 y teniendo en cuenta que se requieren 10 recorridos tendría un valor de \$1.500.000 requiriéndose adicionar este recurso para asegurar esta actividad. **12)** Que en vista de lo relacionado se requiere adicionar el valor del contrato por la suma de \$4.400.000, para satisfacer las necesidades relacionadas anteriormente. **13)** Que para soportar la adición se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2312 y 2460 rubro 0404010512110107 recurso 0228 Concepto Incrementar los apoyos a los procesos y actividades de desarrollo cultural por un valor \$ 5.000.000.00 y viabilidad de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial. **14)** Que analizado lo anteriormente descrito se hace necesario realizar las adiciones presupuestales debidas para dar claridad al presupuesto oficial mediante la adición de los servicios descritos y creando un nuevo ítem que se describirán dentro del Presupuesto anexo. **15)** Que el contrato adicional que se suscribirá no modifica en nada el objeto inicialmente concebido, sino que sirve para garantizar en mayor proporción el cumplimiento del mismo y el logro de mejores resultados en los propósitos y metas de resultado proyectadas en el plan de desarrollo que se ejecuta. **16)** Así las cosas, y en aras de garantizar la plena ejecución de los recursos establecidos en el contrato inicial se plantea la necesidad de establecer las modificaciones antes descritas, teniendo en cuenta el consentimiento de ambas partes. **17)** Que el contratista deberá ajustar las garantías en lo que respecta al valor, de conformidad con el presente adicional. **18)** Que teniendo en cuenta lo anterior, se considera procedente la adición referida y la creación del ítem en mención, toda vez, que ésta no supera el 50% del valor de las actividades inicialmente contratadas. **19)** Que el adicional objeto de justificación en el acta en mención, tiene sustento legal en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto Municipal N° 0134 de 2016 que modificó el Decreto Municipal N° 682 de 2014, donde en su artículo 15.3.3 desconcentro en las Secretarías de Despacho y delego en los Secretarios, las etapas Contractual y Poscontractual, correspondientes a la ejecución, liquidación y posliquidación de contratos y convenios, sin límite de cuantía; igualmente en su Parágrafo 1 establece que las etapas Contractual y Poscontractual, de ejecución y liquidación inician con la suscripción del acta de inicio, e incluyen la realización de todos los trámites y actos administrativos posteriores, tales como otrosí, contratos adicionales con sus respectivos actos de perfeccionamiento y legalización, actas de prórroga, actas de suspensión; actas de reinicio; actas de modificación, adición o supresión de ítems o de actividades. Por lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente adicional, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Adiciónese el valor de cuatro millones



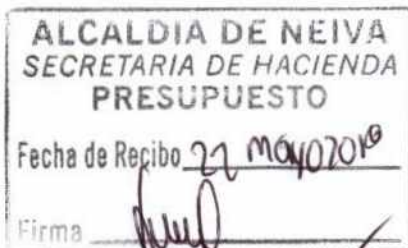
Neiva
LA RAZÓN DE TODOS
— Gobierno de la ciudad —

ALCALDÍA DE NEIVA

Carrera 5 No. 9 -74

PBX: (57) (8) 8714472

Neiva – Huila – Colombia



Neiva
LA RAZÓN DE TODOS

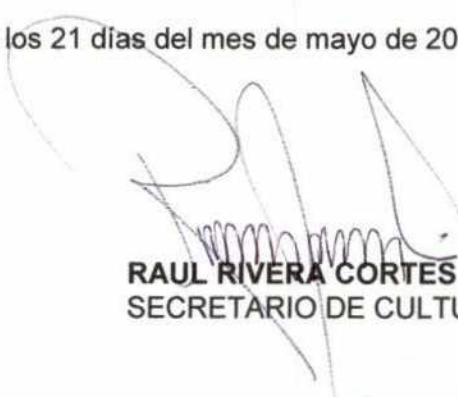


Secretaria de Cultura

cuatrocientos mil pesos MCTE (\$ 4.400.000.00) AL CONTRATO DE SUMINISTRO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 897 DE 2018 EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MNSCCMCS57-2018, para lo cual la condición esencial N° 4 del contrato quedara así: 4. VALOR: El valor pactado en el contrato que se deriva de la Invitación Pública de Mínima Cuantía número MNSCCMCS57.2018, no será objeto de ajustes, y responderá a los presentados en la Oferta Económica del oferente cuyo valor corresponde a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$37.997.886.00) más la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$7.219.598.00) por concepto de IVA para un total de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$45.217.484.00) de conformidad al presupuesto oficial que hace parte integral del presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** los recursos de la presente adición al contrato de suministro serán con cargo al rubro 0404010512110107 denominado "Incrementar los apoyos a los procesos y actividades de desarrollo cultural" recurso 0228 según certificado de disponibilidad presupuestal N° 2312 y 2460 de 2018 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal y la inversión cuenta con concepto viable del Departamento Administrativo de Planeación. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍAS:** El contratista se compromete a ampliar los amparos de la póliza de seguros en los términos de la adición realizada en valor. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente adicional queda perfeccionado con la firma de las partes, para la ejecución requerirá el registro presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías exigidas.

Para constancia se firma en Neiva (H), a los 21 días del mes de mayo de 2018.

POR EL MUNICIPIO


RAUL RIVERA CORTES
SECRETARIO DE CULTURA

POR EL CONTRATISTA


PRODUCCIONES MANÁ S.A.S.
MARÍA DEL PILAR FARFÁN ÁLVAREZ
Representante Legal



Neiva
LA RAZÓN DE TODOS

— Gobierno de la ciudad —

ALCALDÍA DE NEIVA

Carrera 5 No. 9 -74

PBX: (57) (8) 8714472

Neiva – Huila – Colombia

PRESUPUESTO OFICIAL

Items	Componente	Descripción	Unidad	cantidad	Valor unitario	valor total
1	LOGISTICO	POTENCIACIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO 01 - Racks de (4) Cuatro amplificadores Lab Gruppen Q.10.000, 14.000. C/U. 08 - Cajas Acústicas para Sistema de Sonido. 04 Bajos dobles Distribuidas - (2) Cuatro Torres de Sonido Frontales 08 - Bajos 1200 W (c/u) RIDER SISTEMA DE LUCES ARTÍSTICAS 20 Par 64 LED de 3Ws. 06 Cabezas Móviles de 500 w RIDER SISTEMA DE VIDEO 02 pantallas LED de 3 x 2 mts PITCH 4 02 Cámaras de Video HD Circuito Cerrado de TV BACK LINE 10 Atriles para partituras metálicos 1 par de congas tipo profesional 1 set timbal tipo profesional 1 Set de Batería Acústica tipo profesional 1 Stand para teclado tipo pesado Deberá estar instalado un (1) día antes del inicio de la actividad y desinstala una vez finalice la misma, la hora que será concertada con el coordinador dispuesto por la Secretaría de Cultura.	und	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
2		Tarjeta de Invitación full color Tamaño 17X12 papel propalcote 280gr. Incluido sobres y diseño.	und	3000	\$ 600	\$ 1.800.000
3		Elaboración de Pergaminos: elaborados en cuero curtido de chivo u oveja con tintas y colores acrílicos de buena calidad, decorados con escudos, banderas y orlas. Caligrafiadas a mano en letra gótica tipo inglesa antigua, con iniciales capitales y títulos decorados, debidamente empacados en sobre carpeta decorada que lleva el escudo y la bandera del municipio de Neiva. Dimensiones: 45 x 60 cm.	und	5	\$ 290.000	\$ 1.450.000
4		Flayer media carta de Invitación Full Color en papel propalcote de 125 gr.	und	10000	\$ 80	\$ 800.000
5		Servicio de Transporte Urbano disponer de 7 BUSES ESPECIALES: Recoger niños en: (Comuna 1 Salón Parroquial; Caseta Comunal Comuna 2 Barrio las Granjas - Comuna 3 Colegio Santa Librada - Comuna 6 Auditorio Mirador del Sur - Comuna 8 Biblioteca Punto vive digital peñón redondo - Comuna 9 casa de la cultura barrio Luis Carlos Galán - comuna 10 parque metropolitano con destino al Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez - Retorno: Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez - a todas las anteriores comunas); Para 280 personas; Bus climatizado □ Capacidad: Cuarenta (40) pasajeros □ Cómodas sillas tres puntos. Para ensayo y presentación por 3 días (ida y regreso) de los niños del Programa Manos y Sonidos para la Paz. El vehículo debe tener SOAT, Póliza de responsabilidad civil contractual y Extracontractual.	und	42	\$ 150.000	\$ 6.300.000

6		Servicio de Transporte Interno - Disponer 4 VEHICULOS TIPO TURBO 350: Recoger Instrumentos musicales en: (Comuna 1 Salón Parroquial; Caseta Comunal Comuna 2 Barrio las Granjas Comuna 3 Colegio Santa Librada Comuna 6 Auditorio Mirador del Sur Comuna 8 Biblioteca Punto vive digital peñón redondo - Comuna 9 casa de la cultura barrio Luis Carlos Galán - comuna 10 parque metropolitano con destino al Parque de la Música Jorge Villamil Cordovéz - Retornar instrumentos del Parque de la Música Jorge Villamil Cordovéz - a todas las anteriores comunas). Incluye cargue y descargue. El vehículo debe tener SOAT, Póliza de responsabilidad civil contractual y Extracontractual..	und	14	\$ 90.000	\$ 1.260.000
7		Servicios de Celebración Ceremonia Religiosa para la conmemoración de los 406 años de Neiva (Incluye Celebración Eucarística situando alfombra; alquiler de templo, 2 arreglos florales; Grupo de Danza - coreografía - Danza - Ofrendas-)	und	1	\$ 565.000	\$ 565.000
8		Coro Musical para la celebración de la ceremonia Religiosa conmemoración de los 406 años de Neiva.	und	1	\$ 300.000	\$ 300.000
9		Arreglo floral (corona de laureles)	und	1	\$ 140.000	\$ 140.000
10	Concurso "Una Serenata a Neiva"	Primer Puesto	und	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
11		Segundo Puesto	und	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
12		Tercer Puesto	und	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
13		Cuarto Puesto	und	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
14	OPERATIVO	Refrigerios ; serán entregados en el lugar que se le indique, en empaque desechable con su respectivo cubierto, en buen estado: Opción 1: Hojaldre de pollo y vaso de jugo o gaseosa Opción 2: Sándwich (jamón, lechuga, tomate, queso) y vaso de jugo o gaseosa. Opción 3: Empanada de arroz con Jugo de caja.	und	750	\$ 3.200	\$ 2.400.000
15		Hidratación agua en bolsa de 350 ml, que será entregado en el lugar establecido por la Secretaría de Cultura, de acuerdo con la programación establecida.	und	5000	\$ 450	\$ 2.250.000
16		Hidratación tarro con agua pet de 200 ml, que será entregado en el lugar establecido por la Secretaría de Cultura, de acuerdo con la programación establecida.	und	200	\$ 700	\$ 140.000
17		Maestro de Ceremonia evento parque de la música Jorge Villamil Cordovez (4 horas)	und	1	\$ 250.000	\$ 250.000
18		Jurados para el Concurso "Una Serenata a Neiva".	und	3	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
19		Espectáculo de Pirotecnia Evento de Gala cumpleaños de Neiva, consistente en 20 Carcasas de 2 1/2 Pulg. Combinadas; 16 Carcasas Multicolor 3 pulg.; 10 Carcasas Multicolor 4 pulg.; 10 Tortas Mini Combinadas; 1 torta x 10 Tiros; 6 tortas por 19 Tiros Media; 1 Torta x 36 Tiros Media; 1 Torta x 100 Tiros Extra; 2 Tortas x 15 Tiros; 2 Tortas x 19 Tiros Alta; 2 Tortas x 25 Tiros y 1 Torta x 40 Tiros.	und	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000

20		Garantizar un organismo de socorro, para el cubrimiento de los eventos enmarcados dentro de los cumpleaños de Neiva (Serenata a Neiva día 23 de mayo - Lugar Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez ; Desfile día 24 de mayo de 2018 - Inicio en las instalaciones del Centro de Convenciones hasta el Parque de la Música y Concurso "Una Serena a Neiva"- Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez).	und	3	\$ 300.000	\$ 900.000
21		Permisos Derechos de Autor correspondiente a las presentaciones artísticas realizadas evento de gala de cumpleaños de Neiva. (1SMLV).	und	1	\$ 781.242	\$ 781.242
22		Permisos Acinpro correspondiente a las presentaciones artísticas realizadas evento de gala de cumpleaños de Neiva. (1SMLV).	und	1	\$ 781.242	\$ 781.242
23	ARTÍSTICO	Presentación de estudiantina de repertorio folclórico huilense conformado por mínimo 40 integrantes, con instrumentación de cuerda (guitarras, tiples, requinto, bandolas), percusión autóctona (tambor, chucho, maracas,) que interprete música de autores Huilenses como homenaje a su trabajo artístico y obras musicales.	und	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
24		Presentación de dueto de cuerdas, con experiencia mínima 2 años, ganadores de festivales a nivel nacional, participación en festival a nivel internacional, que interprete obras musicales de artistas Huilenses.	und	1	\$ 800.000	\$ 800.000
25		Servicio de Transporte Urbano disponer de 5 BUSES ESPECIALES: Recoge los estudiantes en las instituciones educativas: (la Institución Educativa el Limonar, Nacional Santa Librada, Rodrigo Lara Bonilla, Promoción Social y el José Eustasio Rivera con destino al Centro Cultural y de Convenciones José Eustasio Rivera - Retorno: Parque de la Música Jorge Villamil Cordovéz - a todas las anteriores instituciones educativas); Bus climatizado · Capacidad: Cuarenta (40) pasajeros · Cómodas sillas tres puntos. Para participación de los estudiantes en el desfile fundación de la ciudad de Neiva. El vehículo debe tener SOAT, Póliza de responsabilidad civil contractual y Extracontractual"	Und	10	\$ 150.000	\$ 1.500.000
		TOTAL				\$ 45.217.484


 RAUL RIVERA CORTES
 SECRETARIO DE CULTURA

Compromiso

Consecutivo : 2589

Estado : Confirmado

Fecha : 22/05/2018

Tercero: 900463919 PRODUCCIONES MANA S.A.S

Documento: Otro

A1.CSUMIN897/18

Detalle : ADICIONAL N° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO/ACEPTACION DE OFERTA N° 897 DE 2018 EN EL MARCO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MNSCCMCS57-2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y PRODUCCIONES MANA. CUYO OBJETO ES REALIZACION EVENTO CONMEMORACION DE LOS 406 AÑOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
2460	0404010512110107	INCREMENTAR LOS APOYOS A LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL	0228 ESTAMPILLAS PRO-CULTURA	C GASTOS DE INVERSION	\$ 1.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.400.000,00
2312	0404010512110107	INCREMENTAR LOS APOYOS A LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL	0228 ESTAMPILLAS PRO-CULTURA	C GASTOS DE INVERSION	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.000.000,00
Total Compromiso :					\$ 4.400.000,00			\$ 4.400.000,00

LIDER PROG. PRESUPUESTO

VB SECRETARIO HACIENDA

AUX ADMINISTRATIVO

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74



Fecha Actual : martes, 22 mayo 2018

Página 1/1

925 PRODEPORTES

Referencia de Pago: 2018925000000044

Fecha: 30/05/2018 04:35:40 p.m.

Tercero: 900463919 PRODUCCIONES MANA S.A.S

Observaciones: CTO ADC 01 ACEPTACION DE OFERTA 897-2018 MNSCCMCS-57-2018

Estado: Confirmado

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.400.000,00
02	ESTAMPILLA PRODEPORTE	\$ 66.000,00
Fecha Limite de Pago: 30/05/2018		
2018925000000044		
Total a Pagar:		\$ 66.000,00

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO



S.E. MUNICIPIO NEIVA
27/05/2018-04:44:42p.m.
#:293 Ref: 2018925000000044 CJ: 62218
56322012018925000000044-205201816440812260
7
PRODUCCIONES MANA
EFFECTIVO
VALOR TOTAL
- COPIA 1 -

66.000,00
66.000,00

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74



Fecha Actual : martes, 22 mayo 2018

Página 1/1

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2018902000001441

Fecha: 30/05/2018 04:33:32 p.m.

Tercero: **900463919 PRODUCCIONES MANA S.A.S**

Observaciones: CTO ADC 001 CTO ACEPTACION DE OFERTA NO. 897-2018 SON 1 DE 3

Estado: Confirmado

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.400.000,00
02	PUBLICACION GACETA	\$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	\$ 88.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	\$ 0,00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	\$ 0,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 0,00
08	CONTRATO ADICIONAL	\$ 0,00

Fecha Limite de Pago: 30/05/2018

Total a Pagar:

\$ 88.000,00

2018902000001441

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO



SAE MUNICIPIO NEIVA
22/05/2018-04:45:13p.m.
#:295 Ref: 2018902000001441-205201816443211-2050
5632207-2018902000001441-205201816443211-2050
9
PRODUCCIONES MANA S.A.S

88.000.00
88.000.00

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74



Fecha Actual : martes, 22 mayo 2018

Página 1/1

918 ESTAMPILLA PROUSCO



Referencia de Pago: 2018918000000023

Fecha: 30/05/2018 04:36:27 p.m.

Tercero: 900463919 PRODUCCIONES MANA S.A.S

Observaciones: CTO ADC 001 ACEPTACION DE OFERTA 897-2018 MNSCCNCS-57-2018

Estado:

Confirmado

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR CONTRATO	\$ 4.400.000,00
02	TOTAL	\$ 22.000,00
Fecha Limite de Pago: 30/05/2018		\$ 22.000,00
2018918000000023		

Total a Pagar:

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

SAE MUNICIPIO NEIVA

22/05/2018-04:44:51p.m.

#129 Ref: 2018918000000023

563207-2018918000000023

8 PRODUCCIONES MANA S.A.S

EFECCION

VALOR: 22.000,00

- COPIA



RECIBO DE PAGO 071488

EXPEDIDA EN	SUCURSAL	COD	FECHA	CLAVE	NOMBRE
NEIVA	NEIVA-AGENCIA DE SEGUROS	61	22/05/2018	92343	AGENCIA J&J SEGUROS LTDA 900763125-0
RECIBIMOS DE: PRODUCCIONES MANA SAS				NIT	900463919-4
LA SUMA DE:		CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE			
POR CONCEPTO DE:		PAGO DE POLIZA			
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO			PRIMA	GASTOS	IVA VALOR
PAGO POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 2917791 ANEXO 1			5.000	0	950 5.950
EFFECTIVO					5.950
CAJA NEIVA					TOTAL 5.950

CANCELADO

Carrera 4 No. 11-18 / Tel: 871 57 34 - Telefax: 871 13 64 / Cel: 315 600 2791 - 313 808 1503 - 316 624 6565

jjseguros@hotmail.com / comercial@jjseguros.com / www.jjseguros.com

Soat • Cumplimiento • Autos • Rc • Vida • Incendio • Hogar

Suc. Ramo poliza Anexo SecImp
047 BO 2917791 1 1

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015



ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedición NEIVA - 2018-05-22

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2018-05-09 -00:00 - Hasta: 2021-07-10 -24:00

92434 - AGENCIA J Y J SE

Tomador : PRODUCCIONES MANA S.A.S

Nit.: 900.463.919-4

Dirección : CL 18A NO. 40-65

Ciudad: NEIVA

Telefono: 003158082853

Afianzado : PRODUCCIONES MANA S.A.S

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA.

Dirección CRA 5 NO 9-74

Ciudad: NEIVA

Nit.: 891.180.009-1

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : ABRIL DE 2015 DCTO 1510

Contrato No. 897

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP 9,043,496	2018-05-09 2019-01-10	704
CALIDAD DEL SERVICIO	COP 9,043,496	2018-05-09 2019-07-10	1,218
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP 9,043,496	2018-05-09 2021-07-10	3,062
TOTAL VR.ASEGURADO COP	27,130,490.40		

PRIMA: COP 5,000 GASTOS: COP IVA: COP 950 VALOR A PAGAR: COP 5,950

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: HUILA

Ciudad: NEIVA

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ADICIONAL NO.001
SUMINISTRO/ACEPTACION DE OFERTA NO.897 DE 2018, SE AJUSTA EL VALOR
TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

DE FECHA 21/05/2018 AL CONTRATO DE
ASEGURADO DE LAS GARANTIAS. LOS DEMAS

Sucursal ADN ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link :
Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al
Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050

EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

N4B6ZJBATLWVBP5J087TB6IYU=====

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S.A. certifica que las garantías contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES) No 2917791 Anexo 1 expedida por la compañía en 2018-05-22 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

TOMADOR/AFIANZADO : PRODUCCIONES MANA S.A.S

N.I.T. : 900.463.919-4

VIGENCIA : 2018-05-09 / 2021-07-10

VALOR ASEGURADO : \$27,130,490.40

Para constancia se firma en NEIVA , el día 22 del mes de Mayo de 2018



LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

Suc. Ramo poliza Anexo SecImp
047 BO 2917791 2 1



Liberty
Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES. DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedición NEIVA - 2018-05-22

Vigencia Desde: 2018-05-09 -00:00 - Hasta: 2021-07-10 -24:00

Clave Intermediario

92434 - AGENCIA J Y J SE

Tomador : PRODUCCIONES MANA S.A.S

Nit.: 900.463.919-4

Dirección : CALLE 56B NO 17-71

Ciudad: NEIVA

Telefono: 003158082853

Afianzado : PRODUCCIONES MANA S.A.S

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA.

Dirección CRA 5 NO 9-74

Ciudad: NEIVA

Nit.: 891.180.009-1

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : ABRIL DE 2015 DCTO 1510

Contrato No. 897

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	9,043,497	2018-05-09 2019-01-10	
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	9,043,497	2018-05-09 2019-07-10	
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	9,043,497	2018-05-09 2021-07-10	
TOTAL VR.ASEGURADO COP		27,130,491.00		

PRIMA: COP

GASTOS: COP

IVA: COP

VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: HUILA

Ciudad: NEIVA

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ADICIONAL NO.001 DE
SUMINISTRO/ACEPTACION DE OFERTA NO.897 E 2018, SE AJUSTA EL VALOR
TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

FECHA 21/05/2018 AL CONTRATO DE
ASEGURADO DE LAS GARANTIAS. LOS DEMAS

Sucursal ADN ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link :
Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al
Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050

EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

ALCALDIA DE NEIVA

Aprobado:

Fecha:

22 MAY 2018

CONTRATISTA-AFIANZADO

Aprobado: SECRETARIA DE CULTURA

VIGNBTLSSROC3F6VAV3MKXQHPM=====

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S. A. certifica que las garantías contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES) No 2917791 Anexo 2 expedida por la compañía en 2018-05-22 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

TOMADOR/AFIANZADO : PRODUCCIONES MANA S.A.S

N.I.T. : 900.463.919-4

VIGENCIA : 2018-05-09 / 2021-07-10

VALOR ASEGURADO : \$27,130,491.00

Para constancia se firma en NEIVA , el día 22 del mes de Mayo de 2018



LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada